ANÁLISIS DE LENGUAJE

La identidad no tiene edad: lo que resolvió la Corte sobre la niñez trans, escribe Arístides Guerrero

EL UNIVERSAL PLUS · publicada el 25 mar 2026 · 881 palabras
https://www.eluniversal.com.mx/opinion/aristides-guerrero/la-identidad-no-tiene-edad-lo-que-resolvio-la-corte-sobre-la-ninez-trans/

100
de 100

Muy buena

Con perspectiva de género **Lenguaje inclusivo** **Respetuosa**

La nota usa un lenguaje respetuoso. Tiene perspectiva de género y de derechos: nombra la identidad de género, habla de diversidad sexual, nombra a la población lgbtttiqanb+.

Analizada con Turing 2.8 del Analizador de notas.

Términos despectivos	**Sin problemas**
Nombre y género	**Sin problemas**
Culpa a la víctima	**Sin problemas**
Amarillismo	**Sin problemas**
Discurso hostil	**Sin problemas**
Términos imprecisos	**Sin problemas**
Perspectiva de género y derechos	**8 aciertos**
Lenguaje inclusivo	**100%**

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Lo que hace bien **abc** Lenguaje inclusivo

La identidad no tiene edad: lo que resolvió la Corte sobre la niñez trans, escribe Arístides Guerrero

Antes de señalar lo que la Corte resolvió, conviene dejar claro el punto de partida: el caso giró únicamente en torno a un trámite administrativo para rectificar el nombre en el acta de nacimiento conforme a la identidad autopercibida, sin abordar temáticas relativas a procedimientos médicos o intervenciones quirúrgicas.

Ahora bien, en junio de 2025, el Congreso del Estado de Guerrero aprobó la Ley Número 239 de Reconocimiento y Derechos de las Personas de la Comunidad LGBTTTIQ+. Esta ley da un paso relevante: permite que cualquier persona solicite la rectificación de su acta de nacimiento para que refleje su identidad de género autopercibida mediante un trámite administrativo, sin necesidad de ir a juicio. Es, en ese sentido, una ley que avanza en la dirección correcta. Sin embargo, dos de …

… estaba disponible para personas mayores de edad, excluyendo de manera absoluta a niñas, niños y adolescentes trans e intersexuales. Fue la Comisión Nacional de los Derechos Humanos quien impugnó esas disposiciones ante la Corte y, como ponencia, me correspondió presentar el proyecto de sentencia.

… una norma hace distinciones basadas en categorías históricamente discriminadas. En este caso, la norma combinaba tres al mismo tiempo: la edad, el género y las características sexuales. Ese análisis tiene tres pasos consecutivos. La norma superó los dos primeros: el legislador persiguió una finalidad válida —proteger a la niñez de decisiones precipitadas— y la mayoría de edad es un umbral reconocido en el sistema jurídico mexicano. Pero en el tercer paso la norma no

> resistió: la pregunta es si la restricción era la medida menos gravosa posible, y la respuesta fue no. Existen mecanismos alternativos que combinan la protección de la niñez con el respeto a su identidad, como lo demuestran Argentina, Chile y Alemania. Una prohibición absoluta, que no admite ninguna excepción ni ningún procedimiento …

> Los datos respaldan esta conclusión. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género del INEGI, de las 908 mil personas con identidad de género trans en México, el 62.4% identificó esa identidad durante la primera infancia —antes de los siete años— y otro 20.3% durante la adolescencia. Es decir, más del ochenta por ciento sabía quién era antes de cumplir dieciocho años.

> … derecho constitucional existe precisamente para que esos debates no se resuelvan dejando a grupos enteros sin protección. Este fallo no es el primero en la materia: la Suprema Corte ha resuelto casos similares en otros estados, siempre en el mismo sentido. No estamos ante una novedad, sino ante la reiteración de una doctrina constitucional consolidada. El …

Lo que hace bien

- Nombra la identidad de género
- Habla de diversidad sexual
- Nombra a la población LGBTTTIQANB+
- Enfoque de derechos humanos
- Pide reconocer su identidad
- Ofrece contacto de ayuda o de instituciones
- Nombra a las personas intersex
- Usa los criterios de la Suprema Corte

Observatorio legislativo

Esta nota habla del trabajo de un congreso, así que la registramos en el Observatorio Legislativo. Es lo que dijo cada persona según la nota, no una sentencia sobre ella. Tema: Identidad de género de las infancias y adolescencias trans · Reconocimiento de la identidad de género.

> **Iniciativa: Ley de Identidad de Género / Ley 239 LGBTTTIQ+**
> La nota aparece en su página: memoriayresistencia.org/observatorio/iniciativa/502

> **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** · Otra voz **A favor**
>
> «Fue la Comisión Nacional de los Derechos Humanos quien impugnó esas disposiciones ante la Corte»
>
> Otra voz en la nota: no suma ni resta puntos, solo las personas legisladoras tienen calificación.

Copia certificada

Cuando Turing analizó esta nota guardó una copia de lo que leyó, le sacó una huella digital y un servicio externo la selló con fecha y hora; también quedó guardada en Internet Archive. Así se puede demostrar que este contenido existía en esa fecha aunque lo borren.

Folio **CC-MSDT-UZ6B** · Sellada el 10 nov 2026, 15:45:08 (hora del centro de México)
Huella SHA-256: a6f964480581825ef20921e31a96473c919f4e91d7c7770900302105a4d73b2a
Internet Archive: https://web.archive.org/web/20261110214656/https://www.eluniversal.com.mx/opinion/aristides-guerrero/la-identidad-no-tiene-edad-lo-que-resolvio-la-corte-sobre-la-ninez-trans/
Certificado: memoriayresistencia.org/medios/certificado/CCMSDTUZ6B

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con las reglas de Memoria y Resistencia; en lo dudoso, como la ironía o una cita que se denuncia, una inteligencia artificial da una segunda opinión.